

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: LÁZARO AGUSTÍN OVALLE MUÑOZ
Rad. No. 2019-00013

Valledupar, once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

De conformidad a lo informando por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- en oficio del 04 de marzo del presente año, **REQUIÉRASE** a los interesados para que realicen la gestión pertinente ante la DIAN, en lo que respecta a la declaración de renta de la sucesión ilíquida de la referencia, de los años 2014, 2015-2016-2017, 2018 y fracción de 2019, lo anterior para continuar con el trámite en la etapa correspondiente.

Para lo anterior, **OTÓRGUESE** el término de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia por estado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario

CAC